	ORDEN DE CO	The state of the s	CATALOGO EL			
Orden de ompra:	CE-20180001360068	Fecha de emisión:	29-08-2018	- 1.7	Fecha de 30-08 aceptación:	3-2018
stado de la	Revisada					
		DATOS DEL	PROVEEDOR			
Nombre omercial:		Razón social:	SEGURIVANOV CIA LTDA		RUC: 0291	514936001
Nombre del representante egal:	COCHA ROMERO BYRON AN	NDRES				
Correo electrónico el representante egal:	segurivanov1800@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	segurivanov1800	@hot	mail.com	
Teléfono:	0995291479 0979090957 09833	26889 09860	30378	_		
Tipo de Co	Número de cuenta: 00294196	Código Entidad Financi	210		Nombre de la Entidad Financier	BANCO DE ra: GUAYAQUIL
	DATOS	DE LA EN	TIDAD CONTRA	TAN	TE	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001			343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADO ADMINISTRAT FINANCIERO		Correo galo	o.ortiz@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALD CACERES	UMBIDE	Correo electrón	nico:	carlos.zaldumbid	e@inclusion.gob.ec
der process.	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUI	TO Parroquia:	CONOCOTO
Dirección de entrega:	AV TAIME ROLE	OOS	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CA CONOCOTO	SA HOGAR	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	08H00 -17	7H00			
	Responsable de recepción de Ing. CARLOS ZALDUMBIDE mercaderia: SE CONTRATA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS INSTALACIONISTA DE CONTRATA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS INSTALACIONISTA DE CONTRATA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS INSTALACIONISTA DE CONTRATA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS INSTALACIONISTA DE CONTRATA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS INSTALACIONISTA DE CONTRATA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS INSTALACIONISTA DE CONTRATA DE					
Observación	DE LA DIRECCIÓN DISTRI 24 HORAS, DESDE EL 1 DE	SEPTIEMBI CTARSE CO	RE AL 30 DE NOV	VIEM OS 2	BRE DE 2018. PA	RA LA ENTREGA DE , 0987113202,

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega. Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantia de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN

Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Maxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

ARIAS GUANIN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500021	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL MARCA: MARCA UNIFORMES "Se utilizarà exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Segundad Privadas (COSP), "El uniforme debesa estar en buenas condiciones de uso, mismo que sera sujeto de inspección por la entidad contratame Como parte del uniforme, el guardia de segundad debe portar la credencial de identificación personal en un fugar visible, esta inclurá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de		3.017.4315	0,0000	9.052,2945	12,000	10.138,5698	010000000153020817050010000000

identidad, funcion augustala) y su fotografia. *El uniforme deberà adecuarue al clima *El uniforme deberà adecuarue al clima *El uniforme debera ser etaborado con idei nacional. - SUPERVISION: lociduje supervision. - MOVILIZACION: lociduje supervision. - MOVILIZACION: lociduje supervision. - FACTOR HOMBRE. 3.3 guardias. - ARMAMENTO *Arma de frago letal. *Permisso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Comjunto de Puetras Armadas. - CARACTERISTIC AS DEL PERSONAL. *Certificado medico que acredite excelente salud, fisica y mental. *Certificado de antecedentes penales. - JORNADA Diurna y Nocturna. - APACITACION: Capacización en funciones propas de seguindad y vigilantesa, primerios auxínios, defensa personal, atención en simiestros, manejo de extintores, refaciones humanas, etc. (120 horas según Capitulo III articulo 8 del Reglamento a la Ley de vigilantes y segúnidad priviadad). - FABRICANTE. FABRICANTE. - FOLIPAMIENTO: "Porta arma *Critturon. *Rado Handy (certificado de homologazcion de la Agencia de Regulamento) y Control de las Tefecomunicaciones-ARCOTELL.* Sistema de comunicacion manes hibres. "Chaleco auribalas IIIA las sepecificaciones stemas de flos chalecos se sujetara a algum de las normas internacionales. NTMD: GOZA, NOMI-166. SCFL, MA OI-1.1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Panales Ballsiticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y on adhesixos. *Linterna "Impermedib" *Collect (PRAS) *Colloccenin capaciam, registrado en el COMACO). - TAREA SASAICA SDE LE PERSONAL DE

Subtotal	9.052,2945
Impuesto al valor agregado (12%)	1.086,2753
Total	10.138,5698

Número de Items	1		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	10.138,5698		

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 17:34:37